

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Indicadores del programa presupuestario E009 Igualdad de Oportunidades de Educación, financiado con el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal FAEB, del ejercicio fiscal 2014.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 03 de septiembre de 2015

1.3 Fecha de término de la evaluación: 17 de diciembre de 2015

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	C.P.C. y L.D. Lenin López Estrada	Unidad administrativa:	Titular de la Unidad de Auditoría Interna
---------	-----------------------------------	------------------------	---

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar, mediante trabajo de campo, la pertinencia y alcance de los indicadores del programa presupuestario Igualdad de Oportunidades de Educación, para el logro de resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ▶ Analizar la lógica horizontal de la MIR
- ▶ Analizar la consistencia de los datos de los indicadores
- ▶ Analizar los resultados de los indicadores

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología fue establecida por la dependencia y fue dada a conocer mediante los términos de referencia para la evaluación de indicadores.

Para la evaluación de indicadores se plantean diferentes niveles de análisis que van desde un análisis de la lógica horizontal hasta la interpretación de los resultados de los indicadores para el año a evaluar.

En dichos términos de referencia se establecen los criterios de análisis de cada uno de ellos:

1. **Criterios para el análisis de la Lógica horizontal**, consiste en **verificar la coherencia** del resumen narrativo planteado en el árbol de objetivos y el resumen narrativo planteado en la MIR desde el Fin hasta los componentes. **Identificar** si el

método de cálculo y los demás ítems de la MIR son consistentes para medir el indicador. **Analizar el diseño** de los indicadores y la consistencia de las fichas técnicas como se establece en los Criterios para la Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y en los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

2. **Criterios para el análisis de los indicadores**, consiste en verificar si el método de cálculo corresponde con el objetivo planteado en el resumen narrativo.
3. **Criterios para el análisis de resultados**, consiste en verificar la consistencia de la información de los indicadores, así como identificar si cuenta con la planeación de la meta y, en su caso, analizar los resultados de los datos y, finalmente, identificar si contribuye a su indicador superior.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas Formatos X Otros Especifique: Anexos presentados en los TDR CONEVAL adaptados por TECSO.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación de los programas presupuestarios señalados financiados con el FAEB se realizó con la participación de la dependencia a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación; TECSO acudió directamente a las instalaciones de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB) para realizar un taller sobre la recopilación de los datos, se proporcionaron 6 formatos "carátula de identificación del programa, resultados de los indicadores, línea base, reporte de actividades, y análisis FODA" y se les señaló la información preliminar requerida (árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR y fichas técnicas de los indicadores). Por su parte, la dependencia proporcionó la información solicitada por Tecso, mediante el llenado de los formatos, en tanto la información preliminar requerida fue entregada parcialmente.

Posteriormente, mediante trabajo de gabinete se comparó la información proporcionada con fuentes públicas para corroborar los datos.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se encontró que el programa E009-Igualdad de Oportunidades de Educación, está orientado a compensar y disminuir las desigualdades y la inequidad, por lo que se puede considerar como un “programa focalizado” a la población que presenta desventajas.

Además el objetivo general del programa tiene vinculación con lo establecido en el artículo 13, inciso I de la Ley General de Educación que señala “Prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena”, también con el objetivo 5.1. “Establecer Servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias habilidades para su incorporación a la vida productiva”; especialmente en la estrategia 5.1.2 “Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad”, del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2013-2018.

Asimismo, se relaciona con el Objetivo Estratégico del Programa Sectorial de Educación 2013-2018: “Proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad que aseguren a las personas el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas”. Todos estos elementos normativos dan sustento a su quehacer cotidiano, aunque es importante tener en cuenta que el impacto esperado no necesariamente es atribuible a un solo programa.

En cuanto al diseño se encontró que todos los fines planteados en MIR de los programas educativos de la entidad y evaluados conforme al Programa Anual de Evaluación (PAE) son prácticamente iguales; sólo se diferencian por los medios para lograr “establecer servicios educativos de calidad”. La mayoría de los indicadores se encuentran bien planteados, el problema radica en todo lo que debería medir según el objetivo.

Por otro lado, la mayoría de los medios de verificación son adecuados y suficientes para obtener la información de las dos variables que componen el indicador. Por su parte los supuestos son imprecisos, es decir, se debe tener presente que el cumplimiento de los supuestos que se incorporan a la MIR está fuera del ámbito de gestión del programa; no deben ser planteados como tareas o acciones que le competan a la dependencia.

En cuanto al análisis de los resultados de los indicadores tenemos que la dependencia sólo presentó datos para 12 indicadores de los 21 que componen el programa, de los que se confrontó la información proporcionada con datos públicos, lo que permitió establecer si dichos datos eran suficientes.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo general del programa se encuentra vinculado a la Ley General de Educación, al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2013-2018 y al Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- La mayoría de los **indicadores** se encuentran bien planteados.
- El abordaje de la inequidad social se ve reflejado en las **actividades** mismas del programa.
- Se cuenta con indicadores orientados a medir el desempeño del programa.

2.2.2 Oportunidades:

- Todos los cambios en los objetivos de los niveles del programa repercutirán en el marco lógico y en respectiva MIR, lo que permita una reestructuración adecuada conforme al objetivo planteado.
- **Reestructurar los objetivos y acciones** que componen este programa, entendiendo por reestructura a la depuración de éstos y a resaltar el objetivo de cada planteamiento así como la construcción de supuestos sólidos vinculados a los resúmenes narrativos.

2.2.3 Debilidades:

- Todos los fines planteados en MIR de los programas educativos de la entidad y evaluados conforme al Programa Anual de Evaluación (PAE) son prácticamente iguales; sólo se diferencian por los medios para lograr “establecer servicios educativos de calidad”, lo que podría generar dificultades para la diferenciación de los programas en un futuro.
- Algunos indicadores se ven limitados en sus resultados desde el planteamiento del objetivo que se pretende medir.

2.2.4 Amenazas:

- No se presentaron ficha técnicas de los indicadores; no obstante la MIR presentada contempla algunas categorías, pero no sustituye al requerimiento de la ficha por indicador.
- No presentar datos para 8 actividades, hace suponer que se carece de información, por lo que se sugiere que se establezcan y/o mejoren los controles de la información, para **evitar datos inconsistentes** que impacten en los resultados del programa.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones

- El Programa está orientado a compensar y disminuir las desigualdades y la inequidad, por lo que se puede considerar como un “programa focalizado” a la población que presenta desventajas.
- El objetivo general del programa está vinculado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2013-2018 y al Plan Sectorial de Educación Estatal 2013-2018, lo anterior brinda el sustento a su quehacer cotidiano, aunque es importante tener en cuenta que el impacto esperado no necesariamente es atribuible a un solo programa.
- La mayoría de los **indicadores** se encuentran bien planteados, el problema radica en todo lo que debería medir según el objetivo.
- El indicador de **fin**, tiene un objetivo muy amplio por lo que no logra medir en su totalidad todas las características sugeridas. Incluso, se presenta idéntico al del programa E008.
- El indicador de **propósito** es adecuado para medir la equidad en la atención de la población escolar en cuanto a “el acceso y permanencia en el Sistema Educativo estatal”, sin embargo el indicador no mide el egreso; ya que sólo está midiendo la cobertura de atención a los que ingresan y, en todo caso, los que permanecen.
- En cuanto al indicador de **componente**, sólo mide los apoyos que van dirigidos a “planteles”, cuando son diversos los tipos de apoyos que se otorgan, quedando excluidos de cuantificación apoyos como becas o estímulos que van dirigidos a alumnos o instituciones.
- En cuanto a las **actividades** tenemos que, 1 actividad se refiere a desventajas que padecen las mujeres, 5 actividades se refieren a inequidad por desventaja económica, 7 actividades a desventajas por ser grupos vulnerables (indígenas, jornaleros, educación especial, adultos con rezago educativo o que viven en localidades marginadas), 2 actividades se refieren a los planteles por insuficiencia de infraestructura o servicios (por ejemplo suministro de agua) o alguna característica especial; mientras que sólo 1 actividad se refiere a un apoyo general “Dotación de libros de texto en secundaria”.
- Se cuenta con indicadores orientados a medir el desempeño del programa aunque algunos de ellos se ven limitados en sus resultados desde el planteamiento del objetivo que se pretende medir.
- Del total de la población entre 3 y 23 años se atendió en un **78%** con servicios educativos a nivel estatal en el ciclo escolar 2013-2014., lo anterior representa el **logro obtenido en el Fin**.
- El nivel de igualdad entre hombres y mujeres en el acceso y permanencia de los servicios educativos se conformó por **51% de hombres y 49% de mujeres**.

- Del total de alumnos matriculados en el estado, se beca al 2.25% (4,000) a nivel primaria de 4º, 5º y 6º grado; y al 3.5% (4,500) a nivel secundaria.
- Se apoya al 24.8% de los planteles de educación inicial y básica de educación especial existentes; mientras que a las escuelas de educación básica e inicial comunes se apoya a un 57.06%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se recomienda que el **indicador del Fin** mida la equidad en acceso, permanencia y egreso; la equidad derivada de las acciones compensatorias, sobre todo si consideramos que este es un programa focalizado a poblaciones con algún tipo de desventajas.
2. Así **para acotar la medición** del indicador de **Fin** se recomienda manejar como uno de los supuestos que “las acciones complementarias y compensatorias favorecen el acceso, permanencia y egreso de los educandos”.
3. Replantear el **propósito** ya que es un programa focalizado a población con alguna desventaja y no cobertura universal, lo que lo hace de poca utilidad para precisar las estrategias de intervención.
4. En las **actividades** se deben acotar los denominadores a la población objetivo establecida en el resumen narrativo de la actividad, y el numerador debe referirse a alumnos becados con la carencia específica. En cuanto al **nombre del indicador** se debe reflejar la medida de frecuencia y la frecuencia de medición que, para el caso de actividades, se recomienda se mida una vez al mes o de manera trimestral.
5. Especificar los **medios de verificación** por variable y estos deben ser más específicos, es decir se debe precisar el documento, página de internet o base de donde se extrae la información.
6. Cuantificar la cantidad de alumnos matriculados en estos sistemas escolares que tienen algún tipo de desventaja para así poder tener una mejor focalización.
7. Se recomienda que los **datos de línea base y meta** sean expresados respecto al resultado del indicador, ya que expresar dichos datos contemplando sólo un número absoluto, no permite la lectura adecuada del resultado del indicador.
8. Algunos de los datos presentados son idénticos en el campo de programado y realizado, lo que hace suponer que no se presentó información, por lo que se sugiere que se establezcan y/o mejoren los controles de la información, para **evitar datos inconsistentes** que impacten en los resultados del programa.
9. En general, se deben **definir los conceptos utilizados** en cada uno de los niveles, es decir, para fin, sería importante conocer que se entenderá por acciones complementarias y compensatorias. Para términos como adecuado, fortalecimiento, operación, apoyos, beneficios... se tendría que enumerar las características que contemplan

dichos conceptos.

10. Por ello se recomienda la **reestructuración de los objetivos y acciones** que componen este programa, entendiendo por reestructura a la depuración de éstos y a resaltar el objetivo de cada planteamiento así como la construcción de supuestos sólidos vinculados a los resúmenes narrativos.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Yolanda Yazmín Bustamante Pérez

Marcos Rubén López Miguel

Fiodor Rodríguez Mancebo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif_tecso@hotmail.com ó página web: www.tecso.org.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180 y 55385077

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E009 Igualdad de Oportunidades de educación

5.2 Siglas: E009

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subsecretaría de Planeación y Evaluación, Subsecretaría de Educación Básica, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Becas, Dirección de Educación Especial, Dirección General de Administración, Dirección de Educación Indígena,

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Nombre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. Julio Gutiérrez Bocanegra. 1. Lic. Antonio Solís Calvillo. 2. Mtra. Silvia Javier Sánchez. 3. Lic. Carlos Daniel Lamoyi Villamil. 4. Mtra. Blanca Hernández Payró. 5. Lic. Sally del Carmen Marín Bolón. 6. Mtra. Ángela Sánchez de la Cruz. 	<p>Unidad administrativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Subsecretario de Planeación y Evaluación. 1. Subsecretario de Educación Básica. 2. Directora de Educación Secundaria. 3. Director de Becas. 4. Directora de Educación Especial. 5. Directora General de Administración. 6. Directora de Educación Indígena.
<p>E-mail:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En trámite. 2. asolis@setab.gob.mx. 3. glezraul_38@outlook.com. 4. dlamoyi@setab.gob.mx. 5. educesptab@hotmail.com. 6. En trámite. 7. asanchez@setab.gob.mx. 	<p>Teléfono: 01 993 3 58 21 00</p>

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__x_ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$825,000 más IVA, el cual incluye la evaluación la evaluación de Consistencia y Resultados para los programas E011 Participación Social en la Educación, K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa y P004 Modernización de la Planeación Educativa; y la evaluación de indicadores para los programas E008 Atención a la Demanda Social Educativa, E009 Igualdad de Oportunidades de educación y E010 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa.
6.4 Fuente de Financiamiento : Economías del Fondo de Aportaciones para le Educación Básica y Normal (ECONOMIAS FAEB 2014)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.setab.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato: www.setab.gob.mx
--